



COMITÉ TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

Acta N° 17/2025-2026

Asistentes

D. José Luis Pérez de Obanos (presidente)
Dña. Beatriz García Redin (Abogada)
D. Juan Félix Isturiz (Abogado)
Dña. Loli Aylagas Mata (secretaria)
D. Aritz Zaragieta (Rte. Colegio de Árbitros)

Pamplona, siendo las 20:00 horas del 3 de febrero de 2026, reunido el Comité Territorial competición en los locales de la Federación Navarra de Balonmano (en adelante F.N.BM.), situada en la calle Plaza Aizagerria, 1-3º, sobre asuntos que a continuación se detallan, tomó por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. SEGUNDA NACIONAL MASCULINO

Encuentro BM. Tafalla - Cantolagua

Solicitar información al equipo Cantolagua por la no presentación del entrenador al encuentro.

2. PRIMERA NACIONAL FEMENINA

Encuentro BM. Uharte – Alde Zaharreko

Multa al club Alde Zaharreko, de veinte euros (20€) por no presentar entrenador, según el art.2.2. NOREBA

Encuentro Malkaitz – Sporting Viana

Multa al club Sporting Viana, de quince euros (15€) por no presentar entrenador, según el art.2.2. NOREBA

Encuentro Erreka – BM. Ardoi

Multa al club Erreka, de veinte euros (20€) por no presentar entrenador, según el art.2.2. NOREBA

Encuentro BM. River Ega - Calasancio

Sancionar a la jugadora del club BM. River Ega Dña. Amaya Resano, con Un (1) partido de suspensión de competición oficial, por desconsideración hacia la autorizada arbitral, según el Art.33.A) del RRD.

3. JUVENIL FEMENINA

Encuentro Beti Onak A – Beti Onak B

Establecer como resultado definitivo del encuentro 24-11, asimismo sancionar a los componentes del equipo arbitral D. Ulrich Kleinekorte, D. David Galva y Dña. Aitana Goyarte con apercibimiento de sanción y a Dña. Miren Elcua, con la pérdida del 25% de los derechos arbitrales, por incorrecta redacción del acta, según el Art.44.B) del RRD.

Encuentro Baztango – Anaitasuna A

Multa al club Anaitasuna, de quince euros (15€) por no presentar entrenador, según el art.2.2. NOREBA

4. JUVENIL MASCULINO

Encuentro BM. Bardenas – Txantrea

Multa al club Txantrea, de veinte euros (20€) por no presentar entrenador, según el art.2.2. NOREBA



5. ALEVIN FEMENINO

Encuentro GDM. La Merced B – GDM. La Merced A

Abrir información.

6. BENJAMIN FEMENINO

Encuentro BM. Lizarreria A – Loyola A

A la vista de la redacción del anexo del acta del encuentro, se requiere al club Loyola A para que identifique a la jugadora que profirió las expresiones recogidas en dicho anexo.

RECURSOS. - Contra estas resoluciones se podrá interponer recurso ante el **COMITÉ TERRITORIAL DE APELACIÓN**, en el **PLAZO MÁXIMO DE DIEZ DÍAS HÁBILES**, a contar desde el día siguiente a la notificación de estas, y previo pago de **CIEN EUROS (100€)**, en concepto de tasa por la interposición del recurso, que se abonará mediante la remisión de un cheque unido al escrito. Todo ello según establece el artículo 99 del Reglamento de Régimen Disciplinario.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las Veintiuna horas del día antes señalado.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ
TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

D.JOSE LUIS PEREZ DE OBANOS



LA SECRETARIA DEL COMITE
TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

DÑA. LOLY AYLAGAS MATA